



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID
749221-3-LR19 PARA "SERVICIO DE
CONTACT CENTER CHILECOMPRA"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 009-B

SANTIAGO, 07 ENE. 2020

VISTOS: El DFL N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°1407/2019 que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública y la Resolución N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención en el trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 18/2019, tomada razón con fecha 18 de noviembre de 2019 por parte de la Contraloría General de la República, esta Dirección aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 749221-3-LR19, para la contratación del "Servicio de Contact Center para el Sistema de Compras Públicas", las que se publicaron el 22 de noviembre de 2019 en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 10, letra A establece "*La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por tres 3 integrantes, designados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección*".
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de ChileCompra.

RESUELVO:

1°. DESÍGNASE como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Servicio de Contact Center ChileCompra" ID 749221-3-LR19, a los siguientes funcionarios:

Nombre: Jaime Ritchie Chacón

Cargo: Jefe División Mercado Público

Nombre: Paula Moreno Sepúlveda

Cargo: Jefe Dpto. Compras Estratégicas

Nombre: Aurora Lara Mendoza

Cargo: Jefe Dpto. de Atención y Habilitación de usuarios.

2°. SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3°. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subroge, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública en comento.

4°. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese


TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA




RMZ/VPC/JRC/ALM/VMF

Distribución:

- Dirección;
- Fiscalía;
- División Mercado Público;
- Archivo.